



Fundación Museo de La Plata
"FRANCISCO PASCASIO MORENO"

Premio Estímulo
"Fundación Museo de La Plata Francisco Pascasio Moreno"
Año 2012

REGLAMENTO

Artículo 1º

La Fundación Museo de La Plata "Francisco Pascasio Moreno" (en adelante "la Fundación") otorgará en el año 2012 el Premio Estímulo "Fundación Museo de La Plata Francisco Pascasio Moreno" (en adelante "el premio") a un joven profesional de hasta 41 años de edad (cumplidos a la fecha del llamado a inscripción) que desempeñe sus actividades de investigación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata y sus dependencias, en reconocimiento a la obra realizada en investigación científica.

Como este premio se repetirá anualmente, su secuencia se establecerá respetando el orden alfabético de las distintas áreas. Por lo tanto, el Premio Fundación 2012 se adjudicará a investigadores del área de Zoología, incluyendo las disciplinas de Zoología de Vertebrados, y Zoología de Invertebrados.

Artículo 2º

a) Los candidatos deberán ser profesionales de hasta 41 años de edad al momento de llamarse al concurso.

b) El premio será individual y no podrá ser compartido.

Artículo 3º

Los candidatos a este premio deberán autopresentarse en las fechas que indique la Fundación. Su comunicación estará a cargo de la Secretaría de Investigación y Transferencia, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y también de la Fundación Museo de La Plata.

Artículo 4º

No se admitirán postulaciones no contempladas en el artículo 3º.

Artículo 5º

Las presentaciones de los candidatos deberán incluir la siguiente información:

a) Especificación del área para la cual se postula.



Fundación Museo de La Plata
"FRANCISCO PASCASIO MORENO"

b) Descripción y valorización de la obra realizada.

c) *Curriculum vitae*.

Artículo 6º

El concurso se abrirá entre el 1º/08/2012 y el 3/09/2012. La inscripción deberá realizarse en la Secretaría de la Fundación Museo de La Plata, hall central, 1º piso, dentro del siguiente horario: martes, jueves y viernes, de 9 a 13 horas, teléfono 425-4369.

Artículo 7º

a) El Jurado del premio estará integrado por el Presidente de la Fundación, los Jefes de las Divisiones correspondiente y dos Profesores Titulares del Claustro de Zoología, propuestos por el correspondiente Claustro, que no podrán ser los mismos que los Jefes de División.

b) El Jurado será Presidido por el Presidente de la Fundación.

c) El Jurado dividirá las presentaciones según las dos disciplinas mencionadas en el artículo 1º, seleccionando para cada una de ellas a un finalista. Los dos finalistas serán elegidos por mayoría simple de los integrantes presentes. En caso de empate, desempata el voto del Presidente.

d) El otorgamiento del premio se decidirá en esa misma sesión entre los dos finalistas seleccionados en el inciso anterior, por el voto favorable de los dos tercios de los integrantes presentes. El incumplimiento de esta última exigencia determinará que el premio en cuestión sea declarado desierto, no así las Menciones Especiales a las que hace referencia el artículo 8º.

Artículo 8º

El premio al que se refiere el artículo 1º consiste en un diploma y una suma de \$ 8000 (ocho mil pesos). El resto de los aspirantes, recibirán una "*Mención Especial Fundación Museo de La Plata Francisco Pascasio Moreno*", según corresponda, que acredite su desempeño científico en la disciplina por la cual fue seleccionado en el artículo 7º inciso c). Si el premio no hubiese sido declarado desierto (artículo 7º inciso d) el mismo como así también las menciones especiales, serán entregados en un acto académico público. En caso de declararse desierto el premio, el acto público no será llevado a cabo, entregándose las *Menciones Especiales* en la primera reunión del Comité Ejecutivo de la Fundación, inmediatamente posterior a la sustanciación del concurso.